



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1563-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 24 de octubre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 1536-2018-UNHEVAL, de fecha 22 de octubre de 2018, se aprueba el Resultado Final del Segundo Concurso Público de Personal Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco para el año 2018, remitido por el Presidente de la Comisión Evaluadora; además, se aprueba el contrato administrativo de servicios (CAS) de los ganadores del referido concurso, a partir del 09 de octubre al 31 de diciembre de 2018;

Que la administrada Yoko Ono Herrera Mayhua, con el Formulario Único de Trámite N° 0440902, solicita rectificación de su primer nombre en la Resolución Rectoral N° 1536-2018-UNHEVAL, debido a que se le ha considerado como Yodo;

Que, en mérito a lo dispuesto por el artículo 210.1 del TUO de la Ley N° 27444, que establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; por lo tanto resulta pertinente la rectificación;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9378-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 1523-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 22 al 26 de octubre de 2018;

SE RESUELVE:

1° **RECTIFICAR**, en parte, la **Resolución Rectoral N° 1536-2018-UNHEVAL**, de fecha 22 de octubre de 2018, en el extremo del primer nombre de la contratada por Contrato Administrativo de Servicios, YOKO ONO HERRERA MAYHUA, por habersele considerado erróneamente como Yodo Ono Herrera Mayhua; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Jefatura de Recursos Humanos proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Firma]
Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



[Firma]
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-RH
SUEyC-SURPyC
File
Archivo